DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

RESOLUCIÓN NÚM. 897

(2 de noviembre de 2022)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 194-2022 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2021 y

CONSIDERANDO

o. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicio # 194-2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"** con **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO,** con CC. 21940048, el 18 de JULIO de 2022.

p. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de CUARENTA (40) días calendario escolar y un valor de $ 95.213.840.

q. Que el día 12 de agosto de 2022, se realizó una suspensión a dicho contrato y que el mismo se reanudo el día 1 de noviembre de 2022.

r. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros del Estado S.A., la póliza No. 25-44-101170050 y 25-40-101045246 anexo 1, de cumplimiento de fecha 2 de noviembre de 2022, por la siguiente garantía y valor de la prima:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/07/2022	02/04/2023	$9,521,384.00	$9,521,384.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/07/2022	02/12/2025	$9,521,384.00	$9,521,384.00

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	21/07/2022	02/12/2022	$200,000,000.00	$200,000,000.00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza con la compañía Seguros del Estado S.A., la póliza No. 25-44-101170050 y 25-40-101045246 anexo 1, del contrato de servicio 194-2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los dos (2) días del mes de noviembre de 2022.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno

Edito: Alejandra Cortes